



**Acta de la Mesa de Contratación en el procedimiento de contratación de los Servicios de Sonido, Iluminación y Backline a prestar durante las Fiestas de la Vendimia y el Vino 2024.**

En Valdepeñas, a once de julio de dos mil veinticuatro, en la Sala de Prensa de la Casa Consistorial y siendo las 10:00 horas, se constituye la Mesa de Contratación compuesta como sigue:

**Presidenta:** D. DAVID EDUARDO SEVILLA LÉRIDA, Tte. de Alcalde del Área de Servicios a la Ciudadanía.

**Vocales:**

D<sup>a</sup>. AURORA GÓMEZ CAMPOS, Técnica de Gestión del Departamento de Contratación y Patrimonio.

D<sup>a</sup>. MARÍA PAZ GARCÍA AGUILAR, Jefa del Departamento de Intervención.

D<sup>a</sup>. PILAR GARCÍA PATIÑO, Jefa del Departamento de Participación Ciudadana y Festejos.

**Secretaria:** D<sup>a</sup>. MARIA BARRIOS CARRASCO, Jefa del Departamento de Contratación y Patrimonio.

Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida celebración de sesión, la Sra. Presidenta la declara abierta procediéndose a tratar a continuación los puntos del Orden del Día.

Por la Sra. Secretaria de la Mesa se pone en conocimiento de los concurrentes que el objeto de esta sesión es proceder a la apertura de los Sobres 1 y 2 de documentación administrativa y oferta técnica, respectivamente, en el procedimiento tramitado para la adjudicación del contrato especificado en el encabezamiento.

Previo lectura de los preceptos de aplicación y demás particulares del expediente, por petición de la Presidencia, la Sra. Secretaria procede a la constitución de la Mesa en la Plataforma de licitación electrónica, constando la presentación de las siguientes ofertas:

Licitador	NIF	Fecha y hora de envío
JUANA ARENAS PARREÑO	44393568A	05/07/2024 09:12 h
PRODUCCIONES AUDIOVISUALES GRANADA, SL.	B18507459	10/07/2024 17:35 h
VIDOSA SONIDO E ILUMINACIÓN, SL.	B14485486	10/07/2024 15:20 h

La Sra. Secretaria informa a los concurrentes de que, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el anuncio de licitación, el plazo de presentación de proposiciones finalizaba a las 18:00 horas del 10/07/2024.

**1º.- APERTURA Y CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.**

Seguidamente, por petición de la Presidencia, la Sra. Secretaria procede en la plataforma de licitación electrónica a la apertura del Sobre 1 de documentación administrativa de los licitadores concurrentes, resultando lo siguiente:

Licitadores	Evaluación documentación
JUANA ARENAS PARREÑO	Presenta la documentación requerida en la cláusula 6.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la convocatoria, no observándose defectos sustanciales o deficiencias insubsanables en la citada documentación.





PRODUCCIONES AUDIOVISUALES GRANADA, SL.	Presenta la documentación requerida en la cláusula 6.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la convocatoria, no observándose defectos sustanciales o deficiencias insubsanables en la citada documentación.
VIDOSA SONIDO E ILUMINACIÓN, SL.	Presenta la documentación requerida en la cláusula 6.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la convocatoria, no observándose defectos sustanciales o deficiencias insubsanables en la citada documentación.

A la vista de todo lo actuado, de conformidad con las cláusulas 6.2.1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la licitación, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Licitadores	Admisión/Exclusión
JUANA ARENAS PARREÑO	Admitida inicialmente
PRODUCCIONES AUDIOVISUALES GRANADA, SL.	Admitido inicialmente
VIDOSA SONIDO E ILUMINACIÓN, SL.	Admitido inicialmente

## 2º.- APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS.

Acto seguido y siendo las 10:15 horas, se inicia la apertura del Sobre 2) ofertas técnicas, resultando lo siguiente:

Licitadores	Evaluación documentación
JUANA ARENAS PARREÑO	Presenta la documentación requerida en la cláusula 6.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la convocatoria, a efectos de la valoración de los criterios de adjudicación contenidos en la cláusula 8.1.C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
PRODUCCIONES AUDIOVISUALES GRANADA, SL.	Presenta la documentación requerida en la cláusula 6.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la convocatoria, a efectos de la valoración de los criterios de adjudicación contenidos en la cláusula 8.1.C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
VIDOSA SONIDO E ILUMINACIÓN, SL.	Presenta la documentación requerida en la cláusula 6.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la convocatoria, a efectos de la valoración de los criterios de adjudicación contenidos en la cláusula 8.1.C del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A la vista de todo lo expuesto, y tras examen de la referida documentación, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Solicitar la emisión de informe técnico a que se refiere la cláusula 7.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que rigen la convocatoria, a efectos de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos del Pliego de Prescripciones Técnicas y evaluar las mismas conforme a la cláusula la cláusula 8.1.C del pliego administrativo, recibido el cual esta Mesa volverá a reunirse para su estudio y evaluación de ofertas técnicas, con carácter previo a la apertura de proposiciones económicas.

Y para la debida constancia de todo lo anterior, siendo las 10:30 horas, se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firma la Mesa de Contratación, lo que como Secretaria CERTIFICO.

